

Estándares de Transparencia Instituyente

Fundación Cristo Vive Formación Laboral

- Actualización de septiembre de 2023 -

I. Estándares de Transparencia Base: ¿Quiénes somos? ¿Qué pensamos?

1. Misión

Formar y capacitar a personas en condiciones de vulnerabilidad económica, en el desarrollo de competencias laborales para la inserción laboral, e insertarlos en puestos de trabajo dignos.

2. Directorio

Las siguientes personas integran el directorio de la FCV-FL:

- Gustavo Donoso Castro, RUN 6.443.424-1, Presidente.
- Karoline Mayer Hokbeck, RUN 6.447.475-8 Presidenta Honoraria.
- Carolina Cuevas Merino, RUN 9.577.240-4, Secretaria.
- Patricio Donoso Tagle, RUN 10.784.860-2, Tesorero.
- Lorena Flores Serrano, RUN 13.668.060-9, Directora.
- Vladimir Glasinovic Peña, RUN 15.312.333-0, Director.

3. Alianzas

La Fundación cuenta con las siguientes alianzas activas:

- Somos parte del Registro Especial de Organismos Técnicos del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE. A través del registro especial, accedemos a concursos públicos cerrados para el programa Capacitación en Oficios línea Registro Especial.
- El año 2022 suscribimos un convenio de transferencia entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la Fundación para la Ejecución del programa "Transferencia cap. Inclusión social y Habilitación laboral por formación en Oficios, Z.N. RM", código IDI nº40043592-0. Este proyecto se ejecuta entre octubre de 2022 y octubre de 2024.
- Formamos parte de FORJAR, Asociación Gremial de OTECs del Registro Especial, junto a la Fundación Romanos para el Trabajo, Fundación Emplea del Hogar de Cristo, Ludovico Rutten, Corporación Ideas, OTEC José Obrero y Fundación TACAL.
- Formamos parte de la iniciativa Juntos por la Reinserción, de la Comunidad de Organizaciones Solidarias.
- Contamos con convenios de colaboración o alianzas no formalizada con diferentes Municipios de la Región Metropolitana. Entre otros: Huechuraba, Santiago, Recoleta, Independencia, Quilicura, Peñalolén y Puente Alto.
- Asimismo, tenemos vigentes comodatos con los Municipios de Peñalolén y Puente Alto por los inmuebles donde operan nuestras sedes en las respectivas comunas.



 Nos vinculamos con diversas empresas para la realización de prácticas laborales de egresados/as. Contamos con una mesa de trabajo permanente en el área de desabolladura y pintura con las empresas Astara, BASF y HDI Seguros.

4. Valores

La Fundación promueve los siguientes valores entre sus equipos y estudiantes:

- Somos una opción de solidaridad efectiva y de servicio a los más pobres.
- Queremos contribuir al cambio de las estructuras sociales para construir un país más justo, equitativo, solidario y fraterno, en el que cada ser humano cuente con las condiciones que le permitan desarrollarse y realizarse como persona y, a su vez, aportar a la construcción del edificio social.
- Inspirados en el mensaje de Cristo, queremos servir a las personas trabajando en un espíritu ecuménico, plural, de comunión y de respeto por la diversidad. Queremos experimentar la fraternidad y el amor entre quienes colaboramos y con aquellos a quienes prestamos nuestro servicio.
- El compromiso, el espíritu de equipo y de gratuidad con que asumimos nuestro trabajo, está presente en todos quienes colaboran en la misión institucional, ya sea de manera remunerada o voluntaria. Buscamos trabajar con un sentido de familia.
- Construimos espacios e instancias que permiten a los usuarios organizarse y participar activamente, tanto en el diagnóstico como en la solución de sus problemas y necesidades.
- Buscamos trabajar en colaboración con otros, tanto con el Estado como con el sector privado y otras organizaciones de la sociedad civil, contribuyendo por nuestra parte también, a crear conciencia respecto de los derechos fundamentales y del reconocimiento de la dignidad de quienes se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.

5. Certificado Vigencia

DATOS PERSONA JURÍDICA

Inscripción Registro Civil: N°14257 con fecha 30-08-2006.

Nombre persona jurídica: Fundación de Beneficencia Cristo Vive Formación Laboral

Naturaleza: Fundación

Fecha concesión personalidad jurídica: 30-08-2006

Decreto/resolución: 02697

Enlace al documento íntegro (cargada en agosto 2023):

https://drive.google.com/file/d/139usAt1YmaclHWqeq-oa41y1J7sRbIYM/view?usp=drive link



6. Objetivos

El área de formación laboral definió tres pilares de acción en su planificación estratégica para los años 2023-2026. A continuación, se detallan los pilares estratégicos y sus objetivos vinculados.

1. NOS MOVILIZA LA MISIÓN: vivimos el propósito FCV-FL.

Deseamos formar parte de la historia de cada estudiante de la Fundación, siendo un aliado en el desarrollo de sus habilidades y en la búsqueda de su propio camino.

Nos enfocaremos en enriquecer tanto su experiencia personal como grupal durante el proceso formativo, garantizando que logren culminarlo con éxito.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Incrementar la asistencia y retención de los estudiantes con el fin de alcanzar una tasa de aprobación anual promedio del 80%.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Fortalecer el espíritu comunitario en FCV FL.

2. BUSCAMOS LA EXCELENCIA: nos apasiona lo que hacemos.

El propósito de nuestra Fundación nos impulsa a desarrollar nuestros talentos y a crecer como un equipo de trabajo apasionado que persigue su misión con dedicación.

Nuestro servicio es un regalo que nos brinda la oportunidad de contribuir a una sociedad más justa y centrada en las personas.

Nuestro enfoque estará puesto en ofrecer un servicio de excelencia, eficiente y creativo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Aumentar la eficiencia interna en todos los procesos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: Implementar un modelo de gestión de personas alineado con los objetivos institucionales del área de formación laboral.

3. MAXIMIZAMOS EL IMPACTO: conectados al entorno y sus necesidades.

Buscamos maximizar el impacto de nuestras acciones en las trayectorias laborales de las y los egresados, facilitando su inserción laboral en condiciones dignas.

Para lograr esto, convocamos a diversos actores del mundo laboral para mantenernos en sintonía con el entorno y sus necesidades, sumándolos a nuestro propósito y generando juntos un cambio significativo en la vida de las personas y en la comunidad en general.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: Fortalecer la articulación con sectores productivos para ampliar el impacto del área de formación laboral.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: Desarrollar ofertas de formación que respondan a las necesidades del sector productivo y de nuestros estudiantes.



7. Organigrama.

La Fundación opera en cinco sedes ubicadas en la Región Metropolitana, específicamente en las comunas de Huechuraba, Recoleta, Santiago, Peñalolén y Puente Alto. Cada sede cuenta con una coordinación encargada de su funcionamiento. Adicionalmente, la Fundación Cristo Vive brinda una variedad de servicios para respaldar la operación de la Fundación Cristo Vive Formación Laboral, incluyendo Comunicaciones, Gestión de Personas, Levantamiento de Fondos y Contabilidad.

A continuación, se presenta un resumen del organigrama: Dirección Ejecutiva Comunicaciones Gestión de Dirección de Unidad de Personas Unidad de Difusión Dirección Administración y prácticas e Académica y postulación Operaciones inserción laboral Levantamiento de Fondos Coordinaciones de Jefatura de Jefatura Sede (5) Mantención administración Contabilidad Fundación Cristo Vive-Formación Laboral Fundación Cristo Vive

8. Visión

Constituirnos en una comunidad educativa al servicio de los más necesitados, para la formación profesional en oficios, en permanente crecimiento profesional para la tarea de educar y formar.

9. Dirección ejecutiva

El director ejecutivo de la fundación es NICOLÁS ANDRÉS MOROVIC FUENTES, RUT 16.177.900-8, correo electrónico nmorovic@fundacioncristovive.cl, Abogado (2011), Licenciado en Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica de Temuco (2009). Fue nombrado por el directorio de la Fundación en la Sesión Extraordinaria de Directorio de 7 de Septiembre de 2020 cuya acta fue reducida a escritura pública de fecha 14 de Enero de 2021, repertorio Nº 828 – 2021, otorgada en la Notaría de Santiago Luis Ignacio Manquehual Mery. Cuenta con poderes de representación administrativos, bancarios y financieros. En conjunto con la dirección ejecutiva, asumió el cargo de Gerente General del OTEC Cruz de Los Andes S.A., perteneciente a las Fundaciones Cristo Vive y Cristo Vive Naciente.

Como director ejecutivo de la Fundación, integra el Consejo de la Sociedad Civil de la dirección nacional de SENCE (periodos 2020-2022 y 2023-2025) y preside la Asociación Gremial FORJAR (2022-2023).

Previamente se desempeñó en la Fundación Infocap Jóvenes como Director regional Metropolitano (2018-2020) y como Director sede Concepción (2013-2018).



10. Relación de origen

Fundación Cristo Vive Formación Laboral es parte, junto al OTEC Cruz de Los Andes, del área de formación laboral de la Fundación Cristo Vive. El directorio de FCV-Formación laboral es nombrado por el directorio de la Fundación Cristo Vive.

Fundación Cristo Vive nace en 1990 ante las necesidades recogidas por la Hermana Karoline Mayer, por la situación de vulnerabilidad social de numerosos sectores de la zona norte de Santiago pertenecientes a la Población Ángela Davis (actual Héroes de la Concepción) de la comuna de Recoleta, y a la Población Villa Mercedes, de la comuna de Renca. Posteriormente, el año 2006, y debido a exigencias del SENCE, se crea Fundación Cristo Vive Formación Laboral sólo con foco y giro en Capacitación Laboral, dedicado a la ejecución de los programas de capacitación del Estado.

II. Estándares de Transparencia Progresivos: ¿Quiénes somos? ¿Qué pensamos?

1. Política de Prevención Acoso Sexual

Respecto a sus cursos, la Fundación adhiere a la "Guía para la Gestión de Denuncias de Abuso, Acoso, Maltrato y Discriminación, en Cursos de Capacitación de las Líneas del Servicio Nacional De Capacitación y Empleo" aprobada por la Resolución Exenta N°4052 de 24 de noviembre de 2022. El objetivo de esta Guía es la de facilitar la gestión oportuna de las denuncias asociadas a abuso, acoso, maltrato y discriminación en los espacios de capacitación. Para ello, se han definido roles y acciones a seguir, a fin de garantizar que tanto los procedimientos, recomendaciones y como los resultados, estén ajustados a los lineamientos del Estado respecto de la erradicación de violencia hacia las mujeres y/o cualquier persona que se sienta discriminada, abusada o violentada, y a los principios rectores del servicio público.

Enlace al documento íntegro (cargada en agosto 2023):

https://drive.google.com/file/d/1diy_2ySJnozOrQScuQ8NFXWPwpbi0gW5/view?usp=drive link

Respecto a sus trabajadores y trabajadoras, el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de la Fundación establece en el Titulo XI las normas sobre investigación y sanción del acoso sexual.



2. Estatutos

Acta de sesión extraordinaria del directorio de Fundación de Beneficencia Cristo Vive Formación Laboral, de 5 de noviembre de 2018, cuya acta fue reducida a escritura pública de fecha 13 de Noviembre de 2018, repertorio Nº 9443 – 2018, otorgada en la Notaría de Santiago Luis Ignacio Manquehual Mery.

Enlace al documento íntegro (cargada en agosto 2023): https://drive.google.com/file/d/1jv WXIUFu9kD40lbxT0DxW2n8L9ugOZn/view?usp=drive link

3. Legislación y normativa aplicable

- LEY № 19.518, fija nuevo estatuto de capacitación y empleo Enlace al documento íntegro (rescatada en agosto 2023): https://bcn.cl/2f7ft
- Instituto Nacional de Normalización INN, NCh2728:2015, "Organismos técnicos de capacitación

 Requisitos"

Enlace a portal de venta de la norma: https://ecommerce.inn.cl/search?q=2728

- INN, DA-D45 v04, "Requisitos para la certificación de sistemas de gestión según NCh 2728:2015" Enlace al documento íntegro (rescatada en agosto 2023): https://www.inn.cl/organismos-decertificacion-de--sistemas
- Bases de los diversos programas SENCE adjudicados por la Fundación.
 Enlace a la web de SENCE: https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones

Estándares progresivos no reportados y el motivo por el que no se reporta: Socios (no tenemos); Código de Ética (en elaboración); Canal de denuncias (en habilitación) Consejo Asesor (no cuenta con este tipo de consejos); Política de reclutamiento (en elaboración); Política de Viajes (no cuenta con esta política) y Protocolos COVID-19 (no están en uso).